CAMPAÑA COMERCIAL La Menina te ayuda en la ***"VUELTA AL COLE"*** 2025

Bases participación

OBJETO: Con el slogan "Vuelta al cole" esta campaña pretende al mismo tiempo fomentar la compra en el comercio local y dar a conocer los diferentes establecimientos y propuestas comerciales, de hostelería y de servicios que ofrecen los asociados de La Menina y participantes en la campaña. Del mismo modo y por las fechas de realización, pretende ser una pequeña ayuda a los consumidores para la tan temida cuesta de septiembre.

Los establecimientos participantes entregarán unas papeletas que se rellenarán y depositarán en los buzones habilitados para tal efecto. Se sortearán 20 talonarios con diez talones de 10€ cada uno. Siendo el total de los premios: 2.000€ para poder usar en los establecimientos adheridos a la campaña. Esta campaña se desarrollará entre los días 25 de agosto y 26 de septiembre ambos incluidos.

PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en el sorteo los mayores de 18 años que rellenen con sus datos las papeletas y las entreguen en los establecimientos adheridos a la campaña.

2. La campaña se desarrollará entre los días 25 de agosto y 26 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

3. Las papeletas deberán tener todos los datos cumplimentados, inexcusablemente, entre ellos el nombre completo de la persona que introduce la papeleta, DNI y teléfono de contacto.

FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA: Una vez cumplido el plazo de la campaña y recogidos todos los cupones rellenados se realizará el sorteo el día 29 o 30 de septiembre de 2025 en directo a través de las RRSS. Y se comunicarán con l@s ganadores a lo largo de ese día y el siguiente. Se extraerán 20 papeletas que corresponderán a los ganadores y 20 suplentes por si no se pudiera contactar con algun@ de l@s premiad@s.

La Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Alcobendas, debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de Alcobendas y en el de la CAM, recoge estos datos con la finalidad de participar en la campaña VUELTA AL COLE. Al marcar la casilla de aceptación en la papeleta de participación, la persona da su consentimiento. Las papeletas con los datos consignados serán destruidas tras la finalización del sorteo el 29/30 de septiembre de 2025. Cualquier consulta al respecto puede hacerla a través del correo: info@asociacionlamenina.com . Todas las participaciones recogidas en los buzones serán custodiadas por la Asociación La Menina y, tras haberse realizado el sorteo, serán destruidas. Toda participación que no se encuentre debidamente cumplimentada o incumpla cualquiera de los requisitos previstos en estas bases, será considerada nula, y por lo tanto carecerá de validez en caso de resultar premiada, repitiéndose el sorteo tantas veces fuese necesario hasta la obtención de una participación válida.

SORTEO: El sorteo se realizará el día 29 o 30 de septiembre de 2025 en el lugar que la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Alcobendas "La Menina" determine. De una misma urna donde estarán las papeletas de todos los comercios, una mano inocente extraerá 20 participaciones ganadoras. No se podrá repetir ganador@. Así mismo, extraerá también 20 participaciones de reserva por si fueran necesarias. El sorteo se retransmitirá desde el IG de la Asociación La Menina en un directo el día mencionado anteriormente.

GANADORES: Desde la Asociación La Menina, se contactará con los ganadores en el número de teléfono que hayan facilitado en la papeleta correspondiente durante el día siguiente a la celebración del sorteo, a fin de proceder a entregarle el premio correspondiente. Dicha entrega se llevará a cabo el día 2/3 de octubre de 2025 en un acto público en un lugar todavía por determinar que se comunicará a los premiados. Al único titular de cada papeleta ganadora, se le harán hasta tres llamadas con una diferencia de una hora entre ellas tras las cuales, si no se obtuviera respuesta se pasará al primer suplente. En ningún caso el premio quedará desierto. Contactada la persona agraciada se citará, a ella o a la persona en quien delegue en ese momento, provisto del DNI, para la entrega de los premios en el lugar y hora indicados en la llamada. En caso de delegación, deberá aportar un escrito donde consten los nombres, apellidos, DNI, así como las firmas del titular del premio y de la persona sobre la que se ha delegado la recogida del premio. Los ganadores podrán disfrutar del uso de cada talonario con un valor de 100€ (en talones de 10€) para comprar en los establecimientos participantes en la campaña. Cada talonario estará consignado con el nombre del/la ganador/a, acreditando en el momento del uso su identidad. En total se sortearán 20 talonarios con 10 talones de 10€ (2.000€ en total). El periodo de uso de los premios es desde el 3 al 18 de octubre de 2025. En cada establecimiento se podrán utilizar un máximo de 4 vales (40€).

Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Alcobendas LA MENINA Alcobendas, julio 2025